CONTRATO N° 07/17

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, ente autárquico regido por Ley Nº 71/68 y sus modificaciones Leyes Nº 1042/83 y 1300/87, con domicilio en Padre Cardozo Nº 355 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC Nº 80000954-1, a quien en adelante se la llamará LA CAJA, representada por el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Nº 1.643.127, designado como Presidente según Decreto Nº 4.224/15 del 16 de octubre de 2015 por una parte, y por la otra, la firma GONZALEZ PROPIEDADES del Arq. Carlos Gonzalez con Cédula de Identidad Nº 650.951, domiciliada en Colón N°1680 casi París de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Arq. Carlos Ramón González Caballero, con Cédula de Identidad N° 650.951, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios, adjudicado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/16.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de EL PROVEEDOR, incluyendo la Planilla de Precios Unitarios;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CAJA y su respectiva notificación.
(f) Las garantías de Mantenimiento de Oferta y de Cumplimiento de Contrato.
(g) Las ordenes de trabajos que sean emitidas por la CAJA.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°307220

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	99	200.000.000
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	240.000.000
2019	1	1	0	0	240	30	1	99	40.000.000

3.2. El llamado es de carácter plurianual, por lo cual, las partes afectadas a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 estarán supeditadas a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a dichos años.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°03/16 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios, convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 136/17, Acta Nº 2.230 del 08 de marzo de 2017.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Tabla de precios unitarios:

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Reparaciones (Incluye materiales y mano de Obra)				
1	1	Reparaciones de revoque vertical (1 capa, 1,5 cm, 1:4:16, c/hidrófugo)	m^2	1	Evento	34.000
2	2	Reparaciones de revoque, sin hidrófugo	m^2	1	Evento	29.000
3	3	Reparaciones de revoque horizontal (de cielorraso)	m^2	1	Evento	37.500
4	4	Revocolor	m^2	1	Evento	29.000
5	5	Reparación de piso de hormigón armado 12 cm c/varilla 6 mm	m^2	1	Evento	128.000
6	6	Reparaciones de piso calcáreo	m^2	1	Evento	61.000
7	7	Reparaciones de piso alisado de cemento	m^2	1	Evento	40.000
8	8	Reparaciones de piso baldosón de cemento	m^2	1	Evento	61.000
9	9	Reparaciones de piso cerámico (esmaltado común)	m^2	1	Evento	74.000
10	10	Reparaciones de piso tipo Portobello 45 x 45	m^2	1	Evento	89.000
11	11	Reparaciones de piso tipo Eliane 31 x32	m^2	1	Evento	113.000
12	12	Reparaciones de piso granítico (base gris)	m^2	1	Evento	113.000
13	13	Reparaciones de piso granítico (base blanca)	m^2	1	Evento	123.000
14	14	Reparaciones de piso tipo porcelanato	m^2	1	Evento	143.000
15	15	Pulido de piso granítico	m^2	1	Evento	30.000
16	16	Reparación de zocalo cerámico y calcareo	ml	1	Evento	27.000
17	17	Reparación de zocalo granítico (base gris)	ml	1	Evento	54.000
18	18	Reparación de zocalo granítico (base blanca)	ml	1	Evento	60.000
19	19	Reparación de zocalo tipo porcelanato	ml	1	Evento	51.000
20	20	Reparaciones de veredita	m^2	1	Evento	57.000
21	21	Reparaciones de techo de tejas españolas	m^2	1	Evento	89.000
22	22	Reparaciones de techo de chapa galvanizada	m^2	1	Evento	89.000
23	23	Reposición de pared (mamposteria 0,15)	m^2	1	Evento	89.000
24	24	Reposición de pared (mamposteria 0,30)	m^2	1	Evento	120.000
25	25	Reparacion de estantes de madera con pìntura o barnizado	m2	1	Evento	95.000
26	26	Reparacion de zocalo de Alfombra tipo multiuso	ml	1	Evento	70.000
27	27	Reparacion de Espejo con colocacion de 4 mm	m2	1	Evento	190.000
28	28	Reposiscion de empastado	m2	1	Evento	25.000
29	29	Desmonte de Vereda con acarreo	m2	1	Evento	20.000
30	30	Provision y colocacion de vereda tipo taquito granito pulido	m2	1	Evento	120.000
31	31	Relleno y compactacion	m3	1	Evento	90.000
32	32	Colocacion de Piso tipo baldosones	m2	1	Evento	60.000
33	33	Desmonte de poca altura y esparzido	m3	1	Evento	25.000
34	34	Pulido y plastificado de piso parquet	m2	1	Evento	90.000
35	35	Piso Alizado con contrapiso de cascote de 3 cm.- 1:2:5	m2	1	Evento	35.000
36	36	Piso de Ceramica Nacional de 0,27 X 0,27 con contrapiso	m2	1	Evento	68.000
37	37	Zocalo de Ceramica Nacional	m2	1	Evento	20.000
		Pintura (Incluye materiales y mano de obra)				

Contrato Nº 07 /17 - Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/16

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
38	38	Enduido de paredes	m^2	1	Evento	20.000
39	39	Colocación de tela de poliester (impermeabilizante)	ml	1	Evento	25.000
40	40	Pintura de paredes al látex interior	m^2	1	Evento	25.000
41	41	Pintura de paredes al látex /exterior, con sellador acrílico	m^2	1	Evento	29.000
42	42	Pintura de paredes a la cal	m^2	1	Evento	13.000
43	43	Pintura de paredes y muros con revestimiento impermeabilizante (acrílico)	m^2	1	Evento	30.000
44	44	Pintura de paredes tipo texturado	m^2	1	Evento	38.000
45	45	Pintura de superficie con material sintético	m^2	1	Evento	30.000
46	46	Pintura de superficie con PCD (cancha deportiva)	m^2	1	Evento	35.000
47	47	Pintura exterior sobre revoque texturado con proteccion UV y sellador.	m2	1	Evento	38.000
48	48	Pintura sinteta de canaletas area y de bajada desague pluvial	ml	1	Evento	40.000
49	49	Pintura paredes sintetica .	m2	1	Evento	30.000
50	50	Tratamiento ladrillo visto.	m2	1	Evento	25.000
51	51	Pintura exterior techo de chapa metalica con membrana liquida fibrada	m2	1	Evento	35.000
		Instalacion de Artefactos (Incluye materiales y mano de obra)				
52	52	Provision e Instalación de inodoro	uni	1	Evento	410.000
53	53	Provision e Instalación de lavatorio	uni	1	Evento	385.000
54	54	Provision e Instalación de mingitorio	uni	1	Evento	450.000
55	55	Provision e Instalación de cisterna alta	uni	1	Evento	125.000
56	56	Provision e Instalación de cisterna baja	uni	1	Evento	415.000
57	57	Provisión e Instalación de llave de paso 3/4 "	uni	1	Evento	100.000
58	58	Provisión e Instalación de llave de paso 1"	uni	1	Evento	100.000
59	59	Provisión e Instalación de canilla común de 1/2" cromada	uni	1	Evento	110.000
60	60	Provisión e Instalación de canilla común de 3/4" cromada	uni	1	Evento	110.000
61	61	Provisión e Instalación de canilla lavatorio clásico cromada	uni	1	Evento	110.000
62	62	Provisión y cambio de válvula de presión canilla 1/2 y 3/4"	uni	1	Evento	15.000
63	63	Provisión y cambio de conexión doble flexible 1/2 y 3/4"	uni	1	Evento	35.000
64	64	Provisión y cambio de sopapa para lavatorio	uni	1	Evento	55.000
65	65	Provisión y cambio de enchufe de conexión inodoro	uni	1	Evento	25.000
66	66	Reparación de cisterna alta/baja (pulsador/flotador/cadena)	uni	1	Evento	118.000
67	67	Cambio de tapa de inodoro	uni	1	Evento	98.000
68	68	Provision y colacacion de botiquin con espejo embutido 40 x 60	uni	1	Evento	120.000
69	69	Inodoro y barra de apoyo p/ discapacitados	uni	1	Evento	1.980.000
		Instalacion Electrica (Incluye materiales y amno de Obra)				
70	70	Sustitución de Tomacorriente	uni	1	Evento	40.000
71	71	Sustitución de Llave de luz (de 1 punto) + placa	uni	1	Evento	55.000
72	72	Sustitución de Llave de luz (de 2 puntos) + placa	uni	1	Evento	55.000
73	73	Sustitución de Llave de luz (de 3 puntos) + placa	uni	1	Evento	55.000

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
74	74	Sustitución de Llave de luz y tomacorriente (de 1 punto y toma)	uni	1	Evento	55.000
75	75	Sustitución de Llave de luz y tomacorriente (de 2 puntos y toma)	uni	1	Evento	55.000
76	76	Cambio de tubo fluorescente (sólo tubo)	uni	1	Evento	30.000
77	77	Cambio de tubo fluorescente (tubo y arrancador)	uni	1	Evento	35.000
78	78	Cambio de tubo fluorescente (tubo, arrancador y reactancia)	uni	1	Evento	55.000
79	79	Cambio de zócalos p/ fluorescente	uni	1	Evento	25.000
80	80	Instalación completa de equipo (toma o iluminac.) por boca	uni	1	Evento	55.000
81	81	Instalación completa de ducha calefón (incluye cableado hasta 5m+llave bipolar)	uni	1	Evento	250.000
82	82	Sustitución de ducha calefón	uni	1	Evento	150.000
83	83	Provision de Caño para a cometido galbanizado 2" X 6m	uni	1	Evento	220.000
84	84	Provision de Caño para a cometido galbanizado 2 1/2" X 6m	uni	1	Evento	280.000
85	85	Cruzeta trifacica de 2 1/2"	uni	1	Evento	30.000
86	86	Puerta monofacica Ande	uni	1	Evento	25.000
87	87	Puerta Trifacica Ande	uni	1	Evento	25.000
88	88	Gabalina Cobre 5/8 X 2 con todos sus componente	uni	1	Evento	50.000
89	89	Artefacto tipo plafones de halogenos Led completos	uni	1	Evento	420.000
90	90	Artefactos tipo plafones	uni	1	Evento	120.000
		Otros (Incluye materiales y mano de obra)				
91	91	Sustitución de Canaletas alero moldurada y bajada, desarrollo 33 cm chapa Nº 24	ml	1	Evento	65.000
92	92	Sustitución de Canaletas alero moldurada desarrollo y bajada 60 cm chapa Nº 24	ml	1	Evento	75.000
93	93	Sustitución de Canaletas embutida c/antioxido desarrollo 60 cm chapa Nº 24	ml	1	Evento	85.000
94	94	Sustitución de Cañeria de desague 100 mm	ml	1	Evento	30.000
95	95	Construcción Registro 30 x30 cm c/tapa de hormigón	uni	1	Evento	80.000
96	96	Construcción Registro 40 x 40 cm c/tapa de hormigón	uni	1	Evento	110.000
97	97	Construcción Registro 50 x 50 cm c/tapa de hormigón	uni	1	Evento	150.000
98	98	Provisión y colocación Mampara Eucatex ciega	m^2	1	Evento	380.000
99	99	Provisión y Colocación Puerta Eucatex ciega 0,80 m c/cerradura	uni	1	Evento	580.000
100	100	Provisión y colocación Mampara Eucatex y vidrio (50% vidrio)	m^2	1	Evento	350.000
101	101	Provisión y Colocación Puerta Eucatex y vidrio (50% vidrio) 0,80 m c/cerradura	uni	1	Evento	850.000
102	102	Limpieza de terreno (corte y retiro de ramas y resíduos)	m^2	1	Evento	10.000
103	103	Colocación de contramarco p/ A.A.	ml	1	Evento	10.000
104	104	Retiro y colocación de cielorraso de machimbre	m^2	1	Evento	130.000
105	105	Retiro y colocación de cielorraso de tipo plástico	m^2	1	Evento	125.000
106	106	Prov. y coloc. portón basculante p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	Evento	390.000
107	107	Prov. y coloc. portón corredizo p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	Evento	350.000
108	108	Prov. y coloc. portón pivotante p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	Evento	350.000

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
109	109	Prov. y coloc. Reja varillas verticales 10 mm cada 12 cm, marco perfil angulo y planchuela 1"	m^2	1	Evento	350.000
110	110	Prov. y coloc. Columna de reja frente caño 100 x 100 x 2.50 m	ml	1	Evento	75.000
111	111	Prov. y coloc. Reja de frente caño 25 x 25 o 20 x 30 c/15cm x 2,5 m	m^2	1	Evento	290.000
112	112	Prov. y coloc. Estructura metálica caño 40 x 40 y techo policarbonato de 6 mm	m^2	1	Evento	350.000
113	113	Prov. y coloc. Caño 50 x 50 pilares de soporte para estructura metálica	ml	1	Evento	50.000
114	114	Prov. y coloc. Estructura metálica caño 40 x 40 y techo tela sombra de 80 % protección	m^2	1	Evento	150.000
115	115	Prov. y coloc. Puerta batiente de vidrio templado 0.90 x 2,10 10mm incolora c/freno, herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	Evento	1.700.000
116	116	Prov. y coloc. Puerta batiente de vidrio templado 0.90 x 2,10 10 mm, color c/freno, herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	Evento	1.780.000
117	117	Prov. y coloc. Puerta corrediza de vidrio templado 2m x 2,10m, 10mm, color c/ herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	Evento	2.340.000
118	118	Prov. y coloc. paño fijo, tipo banderola de vidrio templado 10 mm, incoloro	m^2	1	Evento	400.000
119	119	Prov. y coloc. paño fijo, tipo banderola de vidrio templado 10 mm, color c/perfileria	m^2	1	Evento	450.000
120	120	Prov. y coloc. Membrana asfáltica c/aluminio de 3 mm	m^2	1	Evento	50.000
121	121	Provision y colacacion de techo de chapa galbanizada Nº 26 sobre estructura existente	m2	1	Evento	90.000
122	122	Retiro de techo de chapa con recupero de tejuelitas o tejuelones	m2	1	Evento	25.000
123	123	Retiro de canaletas Aereas y caños de bajada	ml	1	Evento	20.000
124	124	Aislacion horizontal de mamposteria con Bloqueador hidraúlico (Tipo Inyecsil)	m2	1	Evento	40.000
125	125	Aislacion en pared exterior lindero (TIPO DESCAL FLEX)	m2	1	Evento	40.000
126	126	Aislacion vertical interior (TIPO DESCAL FLEX)	m2	1	Evento	40.000
127	127	Aislacion de junta de techo metalico con mamposteria	ml	1	Evento	25.000
128	128	Aislacion horizontal con adictivo hidrofugo inorganico	ml	1	Evento	48.000
129	129	Aislacion Horizontal con asfalto en panes diluhido	m2	1	Evento	60.000
130	130	Canaletas embutida de chapa galvanizada en cubierta desarrollo 100 cm.	ml	1	Evento	150.000
131	131	Canaletas en alero de chapa galvanizada en cubierta desarrollo 60 cm.	ml	1	Evento	120.000
132	132	Colocacion de bajada con tubos PVC de 100mm.	ml	1	Evento	70.000
133	133	Provision y colocación de Alambrada con Poste de Hº Aº curvo para puntal cada 3 metros, tejido Romboidal de Alambre galvanizado Nº 14 de 1,80 m. de alto , malla de 7Cm con alamabre galvanizado Nº 12 como tensor, altura de tejido 1,80 y altura de poste 2,80 con tres hiladas de alambre de puas Nº 16 en la altura superior, con base de poste de Hº pobre 50 X 30 Cm.	ml	1	Evento	180.000
134	134	Muralla de Ladrillos comunes de 0,15 de 2,20 ml. De Altura con pilares de 0,30 X 0,45 cada tres metros con cimentacion de piedra bruta corrida y envarillado corrido a nivel medio y superior con 2 varilla del 8 mm.	ml	1	Evento	450.000
135	135	Muralla de ladrillo comun con pilares de Hº Aº de 0,15 X 0,20 x 2,20 con Zapata cada 3,50 m.con envarillado a nivel superior con 2 varillas del 8 mm. Con cimentacion de piedra bruta corrida intermedia	ml	1	Evento	520.000

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
136	136	Cercado con postes y balancines de 1,20m cada 4 metros con alambre de alta resistencia de 17/15 de 5 hiladas de 1,30 m. libre	ml	1	Evento	80.000
					Total precios unitarios	**23.970.500**

***Monto mínimo**	**Gs. 240.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 480.000.000.-**

5.2. El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), y el monto máximo a la suma total de Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones).

5.3. El CONTRATISTA se compromete a proveer los servicios a la CAJA y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4. El detalle de Especificaciones Técnicas se describe en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que forma parte de este Contrato.

5.5. La CAJA se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula.

5.6. La CAJA se reserva el derecho de determinar la cantidad y frecuencia de los servicios a solicitar al CONTRATISTA, según la necesidad de los mismos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1. Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y entregados en la dirección Padre Cardozo Nº 355.

7.2. El detalle de Especificaciones Técnicas se describe en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que forma parte de este Contrato.

7.3. Las órdenes de servicio serán emitidas hasta como máximo el plazo de 2 (dos) años desde la fecha de suscripción del contrato, siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

7.4. En caso de no alcanzar la ejecución del monto mínimo de contrato a esa fecha, se podrá ampliar la vigencia del contrato, a fin de alcanzar la ejecución del monto mínimo. Asimismo, con la aceptación del proveedor, toda vez que llegada esa fecha se hubiese alcanzado la ejecución del monto mínimo, la contratante podrá ampliar la vigencia del contrato a fin de completar la ejecución del monto máximo.

7.5. Estas modificaciones contractuales estarán sujetas a las correspondientes normativas y disposiciones legales que se encuentren vigentes.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la CAJA.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11.2. Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato antes de su vencimiento, mediante una comunicación escrita previa con 30 (treinta) días de anticipación. La parte que no estuviere de acuerdo con la rescisión solicitada por la otra, podrá pedir la reconsideración de la medida adoptada. En cualquiera de los casos, la rescisión anticipada o por vencimiento del plazo convenido por este contrato no implicará obligaciones o responsabilidades posteriores para las mismas.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. De no existir acuerdo, las partes contratantes someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CAJA Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Conformes las partes con las cláusulas que anteceden, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año 2017.-

Arq. Carlos Ramón González Caballero
El CONTRATISTA

Ing. Félix E. Sosa Giménez
Presidente de la CAJA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	El Contratante es: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICABLE
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Dirección: Padre Cardozo Nº 355 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 209090
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos: las partes contratantes someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA
CGC 13.1	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando el IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times IPC_1 / IPC_0$ Donde: Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado IPC_1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la ejecución del servicio. IPC_0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente y sobre los servicios pendientes de ejecución, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizaran dentro del plazo de 20 (veinte) días de la presentación de la solicitud de pago correspondiente a cada orden de trabajo emitida, previa aprobación de los trabajos ejecutados por parte de la Convocante, con las pertinentes deducciones por multas, si las hubiere. La solicitud de pago deberá ser ingresada por Mesa de Entradas de la Caja, (Padre Cardozo 355 Primer piso Bloque B) de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, acompañada de la correspondiente Factura Crédito y junto con copia del Certificado de Cumplimiento tributario vigente. Si se verificaren defectos en el contenido de las facturas, estas serán devueltas para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedar Los pagos se realizan por tesorería institucional contra presentación de recibo de dinero membretado de la empresa. De cada factura presentada se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.
CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	A solicitud del proveedor, la Contratante abonará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total de cada Orden de Trabajo cuya envergadura según Planilla de Obras aprobada tenga un presupuesto que sea mayor o igual al 5% (cinco por ciento) del total del monto de contrato abierto a ser adjudicado. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar la solicitud de anticipo una vez aprobado por la Contratante el monto de presupuesto de cada Orden de Trabajo, acompañando de: a) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 (Garantía bancaria o Póliza de Seguros) b) La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Caja, (Padre Cardozo 355 Primer piso Bloque B) de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito (vía correo electrónico o nota) al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento se dará a los veintiocho (28) días contados de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Se realizarán para verificar el cumplimiento de los servicios durante su ejecución y/o a su culminación, las mismas estarán a cargo del fiscal designado por el Departamento Administrativo, que emitirá el informe correspondiente. La emisión del informe a conformidad de la Contratante significará el cumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar el pago correspondiente.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la sede de las obras solicitadas, a través del Fiscal de Obras designado por la Contratante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. Se aplicará el mismo porcentaje de multa por cada dos apercibimientos por escrito referentes a la misma Orden de Trabajo, sean por demora injustificada, trabajos inconclusos, o deficientes. Serán válidas como intimaciones los reclamos por retraso, incumplimiento, o disconformidades con los servicios prestados o a prestarse, que sean remitidos por nota escrita o a través de los correos electrónicos de la Contratante. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá

	aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial.
CGC 27.3	Garantía por los servicios: El proveedor deberá garantizar que todo el servicio objeto de este Contrato estará exento de defectos por 6 (seis) meses después de la ejecución total de los trabajos y recibido a conformidad por la convocante.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Si la Contratante constatare defectos en el servicio, durante la vigencia del Contrato, el Proveedor deberá subsanar dichos defectos a su cargo, dentro de las 48 horas a partir del reclamo efectuado, a completa satisfacción de la contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	Además de los casos previstos en las CGC, la Contratante podrá terminar el Contrato • Por incumplimiento no subsanado debidamente en la prestación del servicio a través de un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto. • Por falta de respuesta del proveedor al total de 3 (tres) solicitudes de presupuesto dentro del plazo establecido en el Plan de Entregas.

Arq. Carlos Ramón González Caballero
El CONTRATISTA

Ing. Félix E. Sosa Giménez
Presidente de la CAJA